

# Padrones de vecindad

## Padrones de vecindad

Los Padrones de vecindad constituyen una serie documental formada por los registros de habitantes de la ciudad mandados hacer por designación real con fines fiscales y militares. Los Padrones se realizaban, normalmente, con una periodicidad que oscilaba de 5 a 7 años, y en ellos se recogían los nombres de los cabezas de familia de la ciudad e hijos varones menores de edad, tomando como núcleo la parroquia y, dentro de ella, la calle; junto a los nombres se encuentra siempre la anotación de Hidalgo, pechero, muestre, justifique o pague, lo que indica claramente la finalidad fiscal del mismo.

La serie está dividida en dos grandes grupos: Ciudad y Concejo; en el primero se encuentran las parroquias del núcleo urbano de Oviedo y en el segundo las parroquias rurales. Dentro de cada grupo la ordenación es cronológica.

Los documentos digitalizados corresponden a toda la serie existente anterior al siglo XX y sus fechas son de 1664 a 1883 para los Padrones de la Ciudad, y de 1536 a 1831 para los del Concejo.

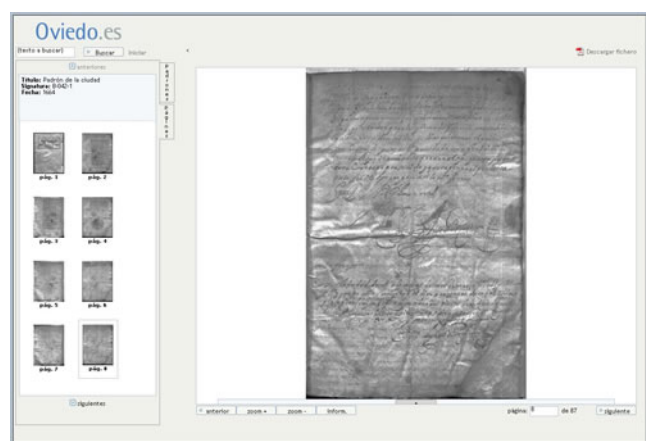
## Índice de contenidos

En el documento adjunto puede encontrar un índice de los documentos disponibles para consulta a través del visor.

[Padrones.pdf \(26 kb\)](#)

[Manual de uso padrones.pdf \(518 kb\)](#)

## Acceso a los padrones de vecindad



Visor de documentos digitalizados